

ARTICULO 4.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto Núm. 322-07, de fecha 3 de julio de 2007, para que se lea y rija de la manera siguiente:

***ARTÍCULO 1.-** El señor Mariano Castillo Alcántara, queda designado Ministro Consejero ante la Misión de República Dominicana en la Organización de las Naciones Unidas, con asiento en Viena, Austria.*

ARTICULO 5.- Se modifica el Artículo 6 del Decreto Núm. 87-07, de fecha 28 de febrero de 2007, para que se lea y rija de la manera siguiente:

***ARTICULO 6.-** La Dra. Nidia Paulino Valdez, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Italia, en sustitución de la señora Johanne Diomares Peña Arias.*

ARTICULO 6.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 408-07 que nombra a los señores Chantal Stocker y Tomás Hernández Latorre, Secretarios de Primera Clase de la Embajada de la República en Chile.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 408-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señorita Chantal Stocker, queda designada Secretaria de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTICULO 2.- El señor Tomás Hernández Latorre, queda designado Secretario de Primera Clase en la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 409-07 que concede exequátur a favor de la señora Maria Teresa Lavayén Valdivieso, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honoraria de Bolivia en Santo Domingo, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 409-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede exequátur a favor de la señora María Teresa Lavayén Valdivieso, como Cónsul Honorario de la República de Bolivia, a fin de que pueda ejercer las funciones como tal en Santo Domingo, República Dominicana.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ